

SECRETARIA: Santiago de Cali, 19 de Agosto de 2021, A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias informando que el termino para subsanar la demanda inicio el 09 de agosto de 2021 y venció el 17 del mismo mes y año, debido a que el auto inadmisorio fue notificado en estados electrónicos No. 119 de agosto 09 de 2021 y se presentó escrito subsanado la demanda de forma extemporánea, el día 17 de agosto de 2021, siendo las 4:15 PM, un primer correo electrónico, y en esa misma fecha un segundo correo electrónico siendo las 5:08 PM, es decir que los mismos se tendrán como recibidos al siguiente día hábil, es decir el 18 de agosto de 2021, en consecuencia resultan ser extemporáneos. Al efecto debe tenerse en cuenta el horario establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura, mediante Acuerdo No CSJVAA20-43 de junio de 2020, que va desde las 7.00 am a 12m y de 2.00 a 4.00 pm. de Sírvase proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA
Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO No. 1269

Santiago de Cali, Agosto Diecinueve (19) de dos mil Veintiuno (2021)

RADICACION No. 76001-31-10-011-2021-00214-00

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se verifica en el expediente y se advierte que la parte actora presento escrito subsanado la demanda el 17 de agosto de los corrientes, siendo las 4:15 PM, mismo que resulta ser extemporáneo, de conformidad con el Artículo No. 90 del Código General del Proceso, en consecuencia el Juzgado,

R E S U E L V E:

- 1.- RECHAZARLA, la demanda por lo expuesto en la parte motiva.
- 2.- DEVOLVER sus anexos, sin necesidad de desglose.
- 3.- ARCHIVARLA, previa cancelación de la radicación en los libros respectivos.

4.- REPORTARLA, ante la sección de Reparto de la Oficina Judicial de Cali, para la correspondiente compensación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fue con', written over a horizontal line.

FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

MaDelos

Notificado por estados electronicos No.
128 de Agosto 23 de 2021